

	<b>PROFORMA INTERNA</b>	A-PI-GCT-034
	CERTIFICADO E INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión 6

## 1.- ASPECTOS GENERALES

### GLOBAL TECHNOLOGIES SERVICES GTS SA

Identificado con: NIT  CC  CE  No.  en desarrollo de

Contrato  Carta de Aceptación  Otro  No.  de fecha

Por valor de \$  Cuyo objeto es:

Adquirir switches de borde incluida su instalación, configuración y puesta en funcionamiento y la renovación de la garantía extendida de fábrica para los switches de core, las controladoras y el software de la solución HPEAruba con la que cuenta la entidad.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, discriminado así: 6.1. Hasta quince (15) días calendario para la entrega de la renovación de la garantía extendida de fábrica para los switches de core, las controladoras y el software de la solución HPEAruba con la que cuenta la Entidad, contados a partir del acta de inicio. 6.2. Hasta el 15 de diciembre del 2025 para la entrega de los Switches de Borde instalados, configurados y puestos en funcionamiento, contados a partir del acta de inicio.

PARÁGRAFO 1°: La vigencia de la garantía de los switches de borde a adquirir, será de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. PARÁGRAFO 2°: La renovación de la garantía extendida de fábrica, se contará a partir de la fecha indicada en el documento de entrega que lo soporta, y con las siguientes vigencias: 1. Para los ClearPass, la extensión de la garantía de fábrica será por un (1) año. 2.

Para los ítems HPE 1058 SWITCH CHASIS REF JC612-A cuyo serial es CN63F33005 y CN63F33007, la garantía extendida de fábrica será hasta el 30 de abril de 2027. 3. Para los demás componentes de la solución HP Aruba, será de dos (2) años. PARÁGRAFO 3°. - Es requisito de ejecución el pago del impuesto de Timbre Nacional conforme a lo dispuesto en el libro cuarto IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL del Estatuto Tributario Nacional, el Decreto 1625 de 2016 y el artículo 8 del Decreto 175 del 14 de febrero de 2015, salvo en aquellos casos en que aplique alguna de las excepciones previstas en la norma tributaria. Una vez firmado el contrato, el contratista deberá enviar el soporte del pago del impuesto del Timbre Nacional a través de mensaje en la plataforma electrónica de SECOP II.

MODIFICACIÓN 26-12-2025: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato SF.043-2025, hasta el 16 de enero de 2026.

PARÁGRAFO: La suscripción de la presente prórroga no genera erogación presupuestal alguna a cargo de la Superintendencia por ningún concepto.

Fecha de Inicio  Fecha de Terminación

Modificaciones en plazo (Si las hubo)

Valor inicial el contrato \$  Valor total del contrato \$

Adiciones en valor (Si las hubo)

## OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO (CONFORME LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA Y EL CONTRATO)	ACCIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
<p>-Una vez perfeccionado el contrato, el contratista debe realizar el pago del impuesto de timbre, conforme a lo dispuesto en el libro cuarto IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL del Estatuto Tributario Nacional, el Decreto 1625 de 2016 y el artículo 8 del Decreto 175 del 14 de febrero de 2015, salvo en aquellos casos en que aplique alguna de las excepciones previstas en la norma tributaria.</p> <p>Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con el pliego de condiciones, documentos del proceso, la propuesta presentada y los ofrecimientos efectuados, los cuales forman parte integral del contrato. 3.2 Cumplir con todas las características y requerimientos establecidos por la SUPERINTENDENCIA en el Anexo Técnico ¿ Ficha Técnica. 3.3. Entregar los documentos que soportan la renovación de la garantía extendida del fabricante a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	<p>El contratista realizó la entrega parcial de 45 Switches, los cuales están en las obligaciones contractuales.</p>

\*El supervisor debe diligenciar en su totalidad las obligaciones contractuales y cada acción ejecutada frente a cada obligación indicando su periodicidad y evidencia de ejecución. En y cada acción ejecutada frente a cada obligación. En todo caso debe adjuntar los soportes correspondientes de la supervisión frente al objeto contratado ejm: productos establecidos en el contrato o en caso de contratos de obra e interventoría bitácora de obra o interventoría, planos finales, diseños finales. Por política de cero papeles en esto último deberá reposar en aplicativo Orion.

Cuando aplique se incluirá lo siguiente:

1. Informe sobre el manejo de anticipo, si hay lugar a ello y su respectiva amortización
2. Cronograma detallado del contrato
3. Descripción de los atrasos o adelantos presentados en la ejecución del contrato.
4. Descripción de las medidas correctivas exigidas por el supervisor y/o interventor
5. Registros fotográficos, si hay lugar a ello dependiendo la naturaleza del contrato.

## 2.- ASPECTOS CONTRACTUALES

Periodo sobre el cual se rinde la información, del 06/11/2025 al 30/12/2025

### INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

CUMPLE

NO CUMPLE

**1. Indicación sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto del contrato y de las condiciones técnicas del mismo en el respectivo periodo (Detallar en relación a las actividades desarrolladas en el periodo)**

Jasmith Diaz Rodriguez: El contratista GTS solicita una prórroga de tiempo en el plazo de ejecución del contrato en virtud de hechos no previsibles constitutivos de fuerza mayor dado que el proveedor informó que el pasado 9 de diciembre de 2025 los switches Aruba 6200M 36G 12SR5 CL6 PoE 4SFP+ (40 unidades) ingresaron a Colombia y se encuentran actualmente en el proceso de nacionalización. Sin embargo De acuerdo con lo expresado anteriormente y lo informado por el mayorista, se estima que los 40 equipos que actualmente están proceso de nacionalización sean liberados en la semana del 15 de diciembre de 2025, con lo cual GTS realizaría una primera entrega de 45 switches el día 19 de diciembre, quedando pendiente la entrega de los restantes 10 switches que deberán entrar a proceso de nacionalización a partir del 15 de diciembre y se prevé entregarlos a la entidad el 26 de diciembre por lo tanto la prórroga solicitada es hasta el 30 de Diciembre.

El 22 de Diciembre el contratista hizo entrega de 45 Switch de borde discriminados así:

No.	Product ID	Product Description
1	R8Q71A	Aruba 6200M 36G 12SR5 CL6 PoE 4SFP+ Sw - Cantidad 40
2	R8Q70A	Aruba 6200M 48G CL4 PoE 4SFP+ Sw - Cantidad 5

Se adjunta el documento de diseño a alto nivel, y todos los documentos asociados en la implementación en la ruta K:\DIR\_TECNOLOGIA\_PLANEACION\Operaciones\Administracion\Proyectos\2025\SF-PSA-013-2025

- El 26 de diciembre el contratista GTS solicita una segunda prórroga dado que por motivos de nacionalización los 10 Switches faltantes serán entregados la primera semana de enero. La prórroga queda hasta el 16 de Enero 2026.

- El 27 de diciembre se inicia la implementación con el piloto en el piso 3C, se continua con la implementación en los demás pisos hasta el día 30 de diciembre de los 45 Switches.

Id del informe : 24553

Porcentaje de avance físico del objeto del contrato

Programado

77.14%

Real

77.14%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

**2. Garantías vigentes, (Cuando a ello haya lugar)**

AMPARO	VIGENCIA DESDE HASTA (formato dd/mm/aaaa)	VALOR DEL AMPARO
Calidad del servicio	27/10/2025 - 30/12/2028	741.382.592.70
Calidad y Correcto Funcionamiento	27/10/2025 - 30/12/2028	741.382.592.70
Cumplimiento	27/10/2025 - 30/06/2026	494.255.061.80
Pagos de salarios y prestaciones sociales	27/10/2025 - 30/12/2028	247.127.530.90

Manifestación acerca de la verificación del cumplimiento de aportes parafiscales por parte del contratista para el periodo **06/11/2025 - 30/12/2025**. El supervisor verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales así: (debe indicar que soportes aportó quien hizo esa verificación y sobre qué documento de orden legal tuvo en cuenta para ello conforme a lo dispuesto en la normatividad.): **Se aporto el documento 4. CER-842-25-GLOBAL TECHNOLOGY-APORTES DIC 25.pdf. Se adjunta el pago de seguridad social**

**3. Cambios de Supervisión**

**En caso de presentarse un cambio en la supervisión, por favor, proporcionar las particularidades o aspectos que el nuevo supervisor debe tener en cuenta. Así mismo, diligenciar firmar y entregar el informe parcial de**

supervisión en esta proforma, el cual será adjunto del informe definitivo del periodo supervisado o del informe final.

### 3.- ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectos de pago, el(los) suscrito(s) supervisor(es)

#### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ha prestado sus servicios o entregó los bienes a satisfacción de la Nación (Superintendencia Financiera de Colombia) consistentes en:

El supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a satisfacción con las actividades y las obligaciones a realizar en el periodo reportado y por tanto, autoriza el pago correspondiente

Por el periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 30/12/2025 por valor de:

( \$ 2.002.253.150.80 ) dos mil dos millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta pesos colombianos con ochenta centavos

La presente constancia se expide, con el fin de que se reconozca el correspondiente pago a los 30 días del mes

DICIEMBRE

de

2025

Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato

Programado

89.65%

Real

89.65%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

Valor del contrato a la firma del informe	2.471.275.309.02
Valor pagado incluido el autorizado en el informe	2.215.457.833.82
Saldo por pagar	255.817.475.20

#### Liberación de saldos no ejecutados:

Nota: El supervisor autoriza la liberación de saldo, manifestando conocer y estar enterado de los términos establecidos en el contrato. Se deberá incluir justificación de la liberación en documento suscrito por los supervisores del contrato y rubro a ser afectado (si aplica), indicando que no tienen cruces de cuentas pendientes ni saldos a favor del contratista que se afecten con la liberación, del mismo modo se debe indicar que la liberación no afecta procesos de incumplimiento o multas o compensaciones a favor de la Entidad.

Calificación de cumplimiento: (indicar calificación en términos de bueno, excelente o no cumplió)

**El contratista ha cumplido con el porcentaje de avance.**

Solicitud Liberación de Saldos.

#### 4. ACLARACIÓN ALCANCE INFORME

FIRMA(S)

Registro Supervisor Designado

Registro Supervisor Designado

<b>DIAZ RODRIGUEZ JASMITH</b> Firmado digitalmente por DIAZ RODRIGUEZ JASMITH Fecha: 2025.12.30 23:27:20 -05'00'			
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Jasmith Diaz Rodriguez	Nombre(s) y Apellidos:	
Cargo:	ASESOR	Cargo:	
Dependencia:	DELEGATURA ADJUNTA PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	Dependencia:	
Fecha de Firma:	30/12/2025	Fecha de Firma:	

**Nota:**  
**Cuando exista un número plural de supervisores, es necesario que cada supervisor diligencie, firme y entregue el informe de supervisión del periodo supervisado.**

### DOCUMENTOS ANEXOS

ID DOCUMENTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
93126	Contratos - Contabilidad - Minuta (Copia del contrato)	Se adjunta Minuta.
93127	Contratos - Contabilidad - Certificación bancaria	Se adjunta la certificación Bancaria entregada por GTS
93128	Contratos - Contabilidad - RUT - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se adjunta RUT
93129	Contratos - Contabilidad - Factura archivo XML	Se adjunta factura en formato xml
93130	Contratos - Contabilidad - Factura	Se adjunta factura en formato pdf
93131	Contratos - Contabilidad - CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	Se adjunta el pago de seguridad social
93132	Contratos - Contabilidad - Radicado Solip factura	Se adjunta el radicado de la factura en Solip
93133	Contratos - Contabilidad - Evidencia del cargue de la factura en Secop	Se adjunta la evidencia de cargue de la factura en Secop
93134	Contratos - Contabilidad - Ingreso bien al almacén de la SFC	Se adjunta el ingreso de los 45 Switch al almacén.